



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1/2017, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	Importe
GASTOS		
	Obra Alumbrado Led	31.428,08
	Total	31.428,08
INGRESOS		
	Plan Provincial 2017	29.856,68
	Otras remanentes de créditos.....	1.571,40
	Total	31.428,08

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe
GASTOS		
920-131	Laboral temporal	15.750,00
	Total	15.750,00
INGRESOS		
	Plan extraordinario empleo	15.750,00
	Total	15.750,00

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe
DISMINUCIÓN GASTOS		
920012001	Sueldos grupos A2	3.400,00
	Total	3.400,00
AUMENTO DE GASTOS		
920 131	Laboral temporal	3.400,00
	Total	3.400,00

Almendral de la Cañada 8 de junio de 2017.-La Alcaldesa, María Cristina Bardera Jiménez.

N.º I.- 3133